



Universitat
de les Illes Balears

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Identificación de la plaza

Código de plaza:	2526_DPA_011
Categoría:	Profesor Ayudante Doctor/a
Departamento:	Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació
Área de conocimiento:	Elija un elemento.

Didáctica y organización escolar.

Datos de la reunión

Fecha:	23 de junio de 2025
Lugar/modalidad:	online
Hora:	17h

Orden del día

1. Constitución de la comisión de selección
2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación
3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista
4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos
5. Incidencias

1. Constitución de la comisión de selección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo normativo 15357/2024, del día 21 de febrero, por el que se regula el procedimiento de contratación de personal docente e investigador laboral en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 568, de 8 de marzo), se constituye la comisión de selección con la siguiente composición:

Comisión titular

www.uib.cat





Presidente: Bartomeu Mut Amengual
Secretario: Antònia Darder Mesquida
Vocal 1: María Paz Prendes Espinosa
Vocal 2: Mariona Grané Oró
Vocal 3: Pedro Román Graván

Suplentes

1. Begoña de la Iglesia Mayol
2. M. Carmen Llorente Cejudo
3. María José León Geurrero
4. Eloy José López Meneses
- 5.

En virtud del artículo 32.4 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, renuncian a formar parte de la comisión de selección los siguientes miembros:

1. Jesús Salinas Ibáñez
- 2.
- 3.

2. Establecimiento de las condiciones específicas de evaluación

De acuerdo con lo establecido Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, por el cual se establecen los criterios de contratación de personal docente e investigador en las modalidades de profesor ayudante doctor y profesor asociado (FOU núm. 553, de 19 de mayo), así como de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el departamento en el cual se inscribe la presente plaza objeto de concurso, la comisión de selección acuerda, en el marco de sus atribuciones, adoptar los siguientes principios de valoración:

Detállense los acuerdos que establezca la comisión.

- A. **Expediente académico:** hasta 10 puntos
- B. **Becas y contratos:** hasta 15 puntos





- C. **Participación en proyectos, contratos y redes:** hasta 10 puntos
- D. **Estancias:** hasta 10 puntos
- E. **Publicaciones:** hasta 10 puntos
- F. **Actividad docente universitaria:** hasta 10 punto
- G. **Méritos complementarios:** hasta 10 puntos
- H. **Capacitación:** hasta 25 puntos

3. Fijación de la fecha, hora y lugar de realización de la entrevista y, si procede, de condiciones de evaluación de la entrevista

De acuerdo a lo establecido en la letra H del artículo 1 del Acuerdo normativo 14934/2023, de 4 de mayo, así como de acuerdo con las bases de la convocatoria, la comisión de selección establece la siguiente fecha de realización de la entrevista:

Fecha: 1 de julio de 2025
Horario: De 9.30 a 11.30
Lugar/enlace: Presencial. Aula C11. Edificio Guillem Cifre de Colonya. UIB.

Así mismo, en aquello que hace referencia a las condiciones de celebración de la entrevista, la comisión de selección acuerda introducir los siguientes elementos para la valoración de los candidatos:

Detállense todos aquellos ítems que se quieran añadir o eliminar de la matriz propuesta en el AN 14934/2023..

- A. *Adaptación a la estructura en la que se incorpora*
- B. *Adaptación a la docencia vinculada al ámbito de especialización de la plaza*
- C. *Adaptación de la capacidad de investigación a las líneas de investigación en las que se integra la plaza*
- D. *Adecuación del candidato/a a los valores y normas de convivencia de la UIB.*

4. Establecimiento del orden de intervención de los candidatos

La comisión de selección acuerda el siguiente orden de intervención de los candidatos:

Apellidos, nombre	Hora
Candidato	Anton González, Laura
Candidato	Erta Majo, Arnau
Candidato	Piza Mir, Bartolomé





Candidato	Rodríguez Rivera, Paula
Candidato	

5. Incidencias

Los miembros de la comisión de selección quieren hacer constar:

Háganse constar, si procede, aquellas incidencias que la comisión de selección considere que deben quedar registradas.

Firmas del secretario/a con el visto bueno del presidente/a,

Dr./Dra. (presidente/a)

Dr./Dra. (secretario/a)





Universitat
de les Illes Balears

Palma, 23 de junio de 2025

